



Organización
Internacional
del Trabajo

CIT 2022 Discusión General sobre el trabajo decente y la economía social y solidaria

Presentación del informe de la Oficina

30 de mayo de 2022



Antecedentes

Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193) (junio de 2002)

«establecer y expandir un sector social distintivo de la economía, viable y dinámico, que comprenda las cooperativas y responda a las necesidades sociales y económicas de la comunidad.»

«Una sociedad equilibrada precisa la existencia de sectores públicos y privados fuertes y de un fuerte sector cooperativo, mutualista y otras organizaciones sociales y no gubernamentales.»

Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (junio de 2008)

«las empresas productivas, rentables y sostenibles, junto con una economía social sólida y un sector público viable, son fundamentales para un desarrollo económico y oportunidades de empleo sostenibles.»

Declaración del Centenario (junio de 2019)

«promover un entorno favorable a la iniciativa empresarial y las empresas sostenibles, en particular las microempresas y pequeñas y medianas empresas, así como las cooperativas y la economía social y solidaria, a fin de generar trabajo decente, empleo productivo y mejores niveles de vida para todos.»

Llamamiento mundial a la acción (junio de 2021)

«reconocer el importante papel del sector privado y del sector público y de la economía social y solidaria.»

341.^a reunión del Consejo de Administración (marzo de 2021)

Inscripción en el orden del día de la 110.^a reunión (2022) de la Conferencia: El trabajo decente y la economía social y solidaria (discusión general).

El informe de la Oficina sobre el trabajo decente y la economía social y solidaria ya está disponible en más de doce idiomas

Está organizado en cinco capítulos:

- ▶ Capítulo 1. La economía social y solidaria en el mundo
- ▶ Capítulo 2. Contribuciones al trabajo decente y al desarrollo sostenible
- ▶ Chapter 3. Relationship with ILO constituents
- ▶ Capítulo 4. Labor de la Oficina en relación con la economía social y solidaria
- ▶ Capítulo 5. El trabajo decente y la economía social y solidaria: desafíos, oportunidades y orientaciones futuras



► En el informe de la Oficina se propone una definición universal de la economía social y solidaria para la discusión

La definición propuesta:

- se deriva de los **valores**, los **principios** y las **formas de organización** de la economía social y solidaria, y se basa en un examen de la legislación y las políticas en la materia de todo el mundo.
- se fundamenta en los estudios conceptuales más recientes sobre estadísticas en materia de economía social y solidaria, lo que permitiría ponerlo en práctica fácilmente.
- es flexible y adaptable a situaciones diversas en distintos contextos nacionales.

En un compendio jurídico autónomo se presentan y sintetizan los artículos específicos de los textos jurídicos en materia de economía social y solidaria que tratan sobre los valores, los principios y formas organizativas, la definición y las medidas de política.



En el informe de la Oficina se identifican los valores y los principios distintivos de la economía social y solidaria

La economía social y solidaria pone en práctica un conjunto de **valores** que comprenden:

- ▶ el cuidado de las personas y del planeta
- ▶ el igualitarismo
- ▶ la interdependencia
- ▶ la integridad
- ▶ el autogobierno

Un conjunto de **principios** que rige los valores de la ESS:

- ▶ la finalidad social o pública
- ▶ la prohibición o la limitación de la distribución de los beneficios
- ▶ la gobernanza democrática y participativa
- ▶ la cooperación voluntaria
- ▶ la autonomía y la independencia



► La definición propuesta se basa en los valores, los principios y las formas organizativas de la EES

- La economía social y solidaria (ESS) engloba a las unidades institucionales con finalidad social o pública, que se dedican a actividades económicas basadas en la cooperación voluntaria, la gobernanza democrática y participativa, la autonomía y la independencia, cuyas reglas prohíben o limitan la distribución de los beneficios.
- Entre las unidades de la ESS pueden incluirse **cooperativas, asociaciones, mutualidades, fundaciones, empresas sociales, grupos de autoayuda** y otras unidades que operan de conformidad con los valores y principios de la ESS en la economía formal e informal.

En el informe se presenta la situación de la ESS en diferentes regiones y se destacan cuestiones relacionadas con la legislación, las políticas y las medidas conexas

Política y legislación

- ▶ Las políticas y leyes, existentes o en preparación, incluidas las relativas a formas organizativas específicas.

Estadísticas

- ▶ Falta de directrices internacionales acordadas sobre estadísticas en materia de ESS.
- ▶ Iniciativas en materia de estadísticas de varios países y regionales, incluidas las de las estructuras verticales de la ESS.
- ▶ Informes estadísticos sobre formas organizativas específicas de ESS preparados por sus organizaciones internacionales.
- ▶ *Directrices relativas a las estadísticas sobre las cooperativas* que fueron adoptadas por la 20.^a CIET en 2018.
- ▶ Labor conceptual realizada por el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE) para definir las futuras actividades en materia de estadísticas sobre la ESS.

La ESS contribuye al trabajo decente y al desarrollo sostenible

El Programa de Trabajo Decente en general

- ▶ Generación de empleo e ingresos
- ▶ Protección social y prestación de servicios sociales
- ▶ Derechos en el trabajo
- ▶ Diálogo social

Selección de temas de particular importancia

- ▶ Igualdad de género
- ▶ Transición a la economía formal
- ▶ Prevención y recuperación de las crisis y promoción de la paz y la resiliencia
- ▶ Una transición digital justa
- ▶ Una transición justa hacia la sostenibilidad ambiental



La Oficina proporciona apoyo a los mandantes en áreas de trabajo relacionadas con la ESS desde hace más de un siglo

- ▶ La Unidad de Cooperativas de la OIT (OIT COOP) se creó en 1920 por decisión del Consejo de Administración en su tercera reunión.
- ▶ Ha trabajado por el fomento de las cooperativas por más de un siglo a fin de responder a las solicitudes de los mandantes en asociación con las organizaciones cooperativas.
- ▶ En la última década, la OIT ha desarrollado un cartera de actividades relacionadas con la ESS en sentido amplio.
- ▶ La Oficina utiliza el enfoque «Una OIT» al incorporar las unidades de la ESS en sus programas.



► El trabajo decente y la ESS: desafíos, oportunidades y orientaciones futuras

- A pesar del creciente impulso que está adquiriendo la ESS, siguen existiendo **importantes retos**, por ejemplo, en relación con las políticas, la legislación y las reglamentaciones, las instituciones y servicios financieros y de apoyo, así como con la gobernanza, la capacidad y la base de conocimientos.
- A **conducive environment** for the SSE should be developed through inclusive and equitable social dialogue. Debe crearse un **entorno propicio** para la ESS a través de un diálogo social inclusivo y equitativo.
- Se espera que la Oficina, a través de las conclusiones de la discusión general, refuerce sus servicios mediante la promoción del **trabajo decente y de la ESS en pro de un futuro del trabajo centrado en las personas** para responder a las realidades y las necesidades de los Miembros y en asociación con las partes interesadas del ámbito de la ESS.



► Puntos propuestos para la discusión (1/2)

- En línea con las normas internacionales del trabajo, ¿cuál sería una definición universal de la economía social y solidaria, que tenga en cuenta sus valores, sus principios y sus formas de organización?
- ¿Cuáles son los principales desafíos y oportunidades de la economía social y solidaria para impulsar el trabajo decente y el desarrollo sostenible, contribuir al crecimiento económico sostenible y lograr economías y sociedades más inclusivas y sostenibles? ¿Cómo puede la economía social y solidaria contribuir en mayor medida a generar trabajo decente, empleo pleno, productivo y libremente elegido y mejores niveles de vida para todos?

► Puntos propuestos para la discusión (2/2)

- Teniendo en cuenta la historia y la naturaleza de la economía social y solidaria, ¿cuál es el papel de los Gobiernos y los interlocutores sociales en la promoción de su aporte a una recuperación centrada en las personas que sea inclusiva, sostenible y resiliente?
- Basándose en la experiencia centenaria de la Oficina en dar apoyo a los mandantes de la OIT, en colaboración con los actores de la economía social y solidaria, ¿qué acciones y medidas debería tomar la Oficina de manera prioritaria para promover la economía social y solidaria para un futuro del trabajo centrado en las personas?